



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

92**MADRID NÚMERO 17**EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Paloma Muñiz Carrión, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 17 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda 110 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Cristina Dos Santos Campos, doña Diana Mínguez Gandu, don José Antonio Agudo Agudo, don Roberto Carlos Dos Santos Campos y don Javier Mena Cabezas, contra la empresa “Hotinfor Distribuciones Informáticas, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Acuerdo: Tener por desistidos a doña Cristina Dos Santos Campos, doña Diana Mínguez Gandu, don José Antonio Agudo Agudo, don Roberto Carlos Dos Santos Campos y don Javier Mena Cabezas de su demanda frente a “Hotinfor Distribuciones Informáticas, Sociedad Limitada”.

Archivar las actuaciones, una vez que sea firme la presente resolución.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Hotinfor Distribuciones Informáticas, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 22 de marzo de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/12.297/12)